

vos, como lo fue la salida voluntaria de varios redactores a raíz del juicio en Burgos a miembros de la ETA. Entre las motivaciones que tuvieron y manifestaron estos redactores para separarse de «ABC» había algunas no precisamente políticas, sino de carácter profesional y empresarial, como por ejemplo el divorcio material y funcional entre los directivos y los redactores. Se acusaba a la Dirección de mantener unas prácticas de cimonónicas en sus relaciones con la Redacción. El anuncio del nombramiento de Cebrián ha provocado ahora varias cartas (una de redactores de huecograbado, otra de redactores de tipografía, otras individuales), en las que se expresa el temor ante una posible toma ideológica del periódico. En el seno del periódico se han dado seguridades en este sentido: Se ha anunciado la reorganización de un Consejo, que mantendrá el espíritu de la casa, integrado por Torcuato Luca de Tena, Pedro de Lorenzo, José Martín, Ruiz Gallardón, Luis María Ansón y Luis Calvo. Por otra parte, durante unos días se pensó que el nuevo director vendría acompañado de un equipo de colaboradores. Esto hizo que se temiera una «barrida». El propio Cebrián cortó la inquietud al afirmar: «Cómo voy a llevar mi equipo a donde está el mejor equipo de España».

Tena sigue pilotando la cuarta y anacrónica carabela del «ABC de las Américas», un director, aureolado aún por sus cualidades de vendedor de periódicos (subió a «El Alcázar» a una tirada de 150.000 ejemplares), se encara con este viejo navío de Serrano, 61, de cuyos achaques parece que no se puede hablar. La prensa española —y «ABC» no es una excepción—, acusa la presión de una sociedad muy evolucionada. En este caso, se trata posiblemente de un desfase respecto a esta sociedad. En el caso de otras publicaciones, por el contrario, se trata de enfrentamientos con la Administración, por querer responder a las exigencias de la sociedad española.

En los últimos días se han acumulado, como en los anteriores, declaraciones de periodistas ante el Tribunal de Orden Público (el director y un redactor de «Mundo Social»), expedientes (a «Hermano Lobo» y a «El Correo de Andalucía») y amenazas de muerte anónimas a directivos y redactores de «Cambio16». «Doblón» se vio obligado a levantar varias páginas, después de haber hecho el depósito reglamentario en el Ministerio. Como se ve, hay otras muchas cosas de las que no se puede hablar, aparte de la situación interna de «ABC».

■ C. ALONSO DE LOS RIOS (Más información, en «Hemeroteca»).



«La respuesta», de José María Forn, no tiene desnudo alguno. Pero está prohibida desde 1967... No sólo son películas extranjeras...

siasmo de los españoles está ya condicionado por bastantes años de experiencia en los que ha aprendido que lo que en un momento dado es válido y legal, un poco más tarde, en función del mismo código, queda prohibido. La cinematografía española, en este sentido, posee un rico muestrario de anécdotas que sería bueno publicitar algún día.

Los cambios más notables con respecto a las normas anteriores (que databan del 9 de febrero de 1963) se refieren a la terminología con que son expresadas las mismas prohibiciones. Lo que antes se entendía por moral, ahora se califica de «conciencia colectiva», «mal gusto» o «respeto a la verdad». En tanto no se precise qué significa exactamente cada uno de estos vocablos, volveremos a la ambigüedad habitual por la que se acaba dependiendo realmente del criterio particular de un censor o de la interpretación subjetiva de una «coyuntura»

política; todo menos permitirse el diálogo abierto sobre un texto que, simple y llanamente, permita expresarse a todo el mundo con libertad.

La admisión del desnudo es la novedad espectacular. Es de suponer que ese punto de la nueva reglamentación se refiera al desnudo de una mujer blanca, ya que las de color podían hasta ahora exhibirse tranquilamente en las pantallas españolas, y es que, a juicio de los censores, esto no despertaba «pasiones en el espectador normal» o no incidía en «la pornografía», términos que ahora se recogen y que tampoco se sabe exactamente qué significan. Estos desnudos, sin embargo, podrán permitirnos ver algunas películas hasta ahora prohibidas; lo que parece más problemático es que puedan exhibirse también otras películas, como «Sacco e Vanzetti», título que elegía Luis Apostua en las páginas de «Ya» para sacar la siguiente conclusión, que él califica de trasfondo político: «Si

el fútbol fue en los años cincuenta un balón de oxígeno para que los ciudadanos españoles no muriésemos de indiferencia, ahora el cine —y, por supuesto, imagino habrá la misma mano tolerante para el teatro— está destinado a convertirse en «divertimiento» suficiente para que olvidemos otras insuficiencias ciudadanas».

Leyendo con más atención las nuevas normas, se descubren otros cambios; los que permiten, por ejemplo, «la presentación de lacras individuales o sociales» o «la presentación del delito», si bien «siempre que no se trate de justificarlo como tesis lícita». Ya no hace falta, por lo tanto, la moraleja ejemplar, pero tampoco puede el director sentirse medianamente libre. Las películas pueden continuar siendo manipuladas, tergiversadas y prohibidas, como hasta ahora. Si no ocurre así, será, como antes señalábamos, por criterios particulares

CINE

¿Otra censura?

● La promulgación de unas nuevas normas de censura (provisionales, según se dice, en tanto no sea publicada la anunciada nueva Ley del Cine, que conllevará un definitivo código censorial) forma la noticia cinematográfica de la semana. Aunque, naturalmente, una supuesta nueva forma de autorizar o prohibir los espectáculos cinematográficos, no se limita al ámbito particular del cine; en esa nueva forma se contiene implícito el espaldarazo oficial de la edad física y política que los españoles podemos ostentar legalmente. Lo que hasta ayer podía ser prueba de una notable corrupción moral (como salir al extranjero a ver cine), mañana puede ser prueba de un alto y maduro espíritu cívico...

Las nuevas normas han sido recibidas en la prensa con muy matizados entusiasmos. Entre otras cosas, porque, salvo la posible aceptación del

desnudo en la pantalla («siempre que esté exigido por la unidad total del film»), poco varía con respecto a las anteriores. Y de hecho, aunque variara notablemente, el entu-

SEVILLA: EL ESCRITO DE LOS 96

«Un grupo de sacerdotes de la diócesis de Sevilla, preocupados por las repercusiones que la situación actual del país tiene en nuestra diócesis y en la labor pastoral que realizamos, y siguiendo las directrices del Sínodo Hispalense, según el cual «es un deber del ministerio, que se deriva de su función evangelizadora y santificadora, emitir un juicio moral y ofrecer a los fieles una clara orientación cristiana sobre hechos y situaciones que quebranten claramente la dignidad de la persona humana y sus derechos fundamentales» (número 123), hemos decidido hacer esta declaración a la opinión pública...».

Con estas palabras comenzaba un informe sobre la situación española («grave situación en lo social, económico y político»), leído a finales de febrero, durante las Misas dominicales, en muchas iglesias de la diócesis hispalense.

En el escrito leído se hacía referencia a la precaria situación del sector agrícola, a la emigración, paro, coste de

vida, eventualidad del trabajador agrícola, falta de escolaridad, etcétera. El análisis de la situación lleva a los noventa y seis firmantes, «como ciudadanos, como creyentes y como sacerdotes», a manifestarles su solidaridad con todos los que trabajan por una sociedad más justa y al compromiso de colaborar en la creación de unas estructuras que permitan el ejercicio real de las libertades políticas, a pedir la amnistía y al derecho y deber de proclamar el Evangelio.

La publicación del escrito en «El Correo de Andalucía» ha supuesto la apertura de expediente a su director, Federico Villagrán. Y su conocimiento, un sobresalto más para ciertos sectores de la sociedad sevillana, que, en menos de veinte años, ha pasado de una Iglesia tutelada por el famoso y discutido cardenal Segura (más ocupado en la cortadía de las faldas que preocupado por la corded de los salarios), a otra que va mostrando en su base ejemplos como el de estos noventa y seis sacerdotes. ■

o situaciones concretas. De cualquier forma, estas normas siguen estando por debajo de lo que realmente ya se autorizaba antes de que aparecieran; como de costumbre, pues, se planifica con retraso lo que está ocurriendo desde hace tiempo. Porque ya hace mucho tiempo que los españoles dejamos de ser «normales», tal como se entiende en estas normas, y nos dedicamos

a ver cine libremente, sin sentirnos por ello afectados en nuestra «recta conciencia colectiva». Los que pudieron, lo hicieron en otro país; los que no, añadieron con la imaginación lo que obviamente se les eliminaba aquí. Y todo ello, gracias a un código de censura que nunca acababa de enterarse de cómo es realmente el país que tanto protege. ■ DIEGO GALAN.

BARCELONA

El vertedero de Garraf y el CSIC

● Febrero ha sido fecundo en declaraciones de principios, solicitudes, manifiestos, mesas redondas y ruedas de prensa.

En el campo estrictamente científico, dos hechos muy concretos y hasta cierto punto exponentes de la situación actual de escisión de la ciencia en España han llamado la atención de los medios informativos barceloneses y de los ambientes científicos regionales.

Nos referimos al **Manifiesto de los científicos de Cataluña**, por una parte, y como reflejo de la creciente toma de conciencia crítica de los investigadores y docentes de esta región, y a las declaraciones del presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por otra, y como reflejo de la ciencia oficial.

Prescindiendo, pues, de hechos concretos muy interesantes, como la declaración de la **Comisión de Filología Catalana** acerca de las lenguas regionales en la enseñanza oficial, la nota pública dada a conocer por la **Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados** (al cual pertenece la comisión citada anteriormente) sobre la situación de la enseñanza en España a nivel universitario y la petición de que sean abiertas las Facultades cerradas por el Ministerio, las peticiones de democratización del **Ateneo barcelonés**, la carta abierta de Marta Mata al titular de Educación y Ciencia (ver TRIUNFO, núm. 648, 1 marzo 75), el acto *Universitat i qüestió catalana*, convocado por los PNN, la convocatoria del **Congreso de Cultura Catalana**, a realizar en un futuro próximo, y otros varios, vamos a centrarnos en la mesa redonda sobre Garraf, ya que en dicho acto fue dado a conocer el **Manifiesto** antes mencionado, y en la rueda de prensa concedida por el presidente del

Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

I. EL MANIFIESTO DE LOS CIENTÍFICOS DE CATALUÑA

El pasado día 18 de febrero, en el Aula Magna de la Universidad Central de Barcelona, mientras la mayoría de las clases no eran impartidas como consecuencia de los paros de alumnos y profesores no numerarios, un grupo de jóvenes científicos catalanes daban a conocer a la opinión pública (unos quinientos asistentes al acto, a los que hay que añadir los lectores de los medios periodísticos locales, que recogieron la noticia y la difundieron) el **Manifiesto** elaborado por la **Comisión de Investigación del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados de Cataluña y Baleares**.

La convocatoria al acto tenía como motivo analizar la situación actual del vertedero de basuras del macizo de Garraf. Dirigieron la explicación y la reflexión desde la mesa, con acompañamiento de expresivas diapositivas, el botánico Ramón Folch, los biólogos Carles Gracia y Joan Senent-Josa (colaborador habitual de TRIUNFO), el geólogo Joaquim Montoriol, el estudiante Pau Pérez y el abogado Josep Antoni Raventós, quienes abordaron distintos aspectos relacionados con sus respectivas especialidades.

El tema Garraf, en Barcelona, es una bandera científica, que enarbola la **Escuela Catalana de Espeleología**, incansable en sus denuncias sobre el vertedero y copromotora del acto que reseñamos, y que comparten la **Asociación de Geólogos**, la **Comisión Cultural de la Facultad de Ciencias Geológicas** y numerosos departamentos universitarios científicos y humanísticos. No hay que olvidar que como con-

secuencia del primer informe, redactado por la **Escuela Catalana de Espeleología**, sobre el vertedero, el Ayuntamiento barcelonés redactó un informe-replica en el que se incluían medidas a realizar para salvaguardar las aguas subterráneas de la contaminación (como impermeabilización mediante arcillas, trituración de las basuras, etcétera, que si se han llevado a cabo, no han dado resultados satisfactorios).

El emplazamiento del vertedero en el macizo cársico de Garraf, sin que se hubieran realizado informes y análisis técnicos que garantizaran la idoneidad de la elección, indica que se toman decisiones sin tener en cuenta a quienes realmente están capacitados para aconsejar acerca de temas medioambientales.

Hidrogeológicamente, biogeográficamente y sanitariamente, el vertedero no debiera haber sido instalado donde ahora está. Durante dos años han sido varias y variadas las voces de denuncia. Frente a estos hechos y otros más que afectan a la situación científica española, «hay que elegir entre el arma de la crítica o la complicidad del silencio», ha escrito Joan Senent-Josa, quien fue el encargado de dar lectura al **Manifiesto**, previo al coloquio público con que terminó «**L'abocador de Garraf: nou mesos després**» («**El vertedero de Garraf: nueve meses después**»), **Manifiesto de los científicos de Cataluña**, que fue refrendado por el medio millar de estudiantes y científicos asistentes al acto.

Tras señalar que España se encuentra en una situación científica de tipo tercermundista, con una investigación a un nivel más bajo que en determinados países subdesarrollados, dado el bajo número absoluto y relativo de investigadores (diez por cada cien mil habitantes) y dada la mi-

nima inversión destinada a investigación (ciento diez pesetas por habitante al año), al tiempo que se investiga en función de intereses comerciales desviados muchas veces de las verdaderas prioridades o necesidades de un desarrollo económico social, en relación con la dependencia tecnológica respecto del exterior (visible en las trescientas cuarenta pesetas anuales por habitante que se satisfacen al exterior en concepto de pago por «royalties»); tras dejar constancia de la fuga de cerebros hacia el extranjero, de la situación de subempleo en que se encuentran numerosos titulados y de la existencia de paro entre licenciados con vocación docente o investigadora; tras señalar las condiciones de inestabilidad laboral en que se encuentra el personal investigador no numerario, además de percibir bajos salarios; tras indicar que existe una conciencia de falta de apoyo a entidades regionales autóctonas y que existen enormes dificultades para expresarse en idiomas regionales a nivel científico y pedagógico, y, tras aludir a la inexistencia de cauces democráticos que permitan al investigador participar en los programas de elaboración de investigaciones y al centralismo de la política científica oficial, el **Manifiesto** dice que:

«Ante esta grave situación en la que se encuentra la ciencia, se plantean ante la opinión pública las siguientes exigencias:

1. Necesidad de un aumento considerable de los recursos económicos. El presupuesto asignado no debe ser inferior al 2 por 100 del PNB.

2. Necesidad de poner término a la situación de dependencia tecnológica en la que se encuentra el país. La política científica ha de estar al

servicio de una política de independencia económica, reduciendo al máximo la importación de tecnología extranjera y desarrollando planes de investigación adaptados a nuestras necesidades.

3. Democratización de la política científica en España, en el sentido de adecuarla a las necesidades inmediatas de la inmensa mayoría de la población, que deberá tener acceso además, mediante cauces democráticos, a la elaboración de las opciones de investigación.

4. Necesidad de aumentar el número de centros y plazas, de asegurar el pleno empleo y de garantizar una asignación económica no inferior a 20.000 pesetas mensuales por una jornada de trabajo de cuarenta horas semanales.

5. Reconocimiento del estatuto de profesionalidad del científico.

6. Democratización del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y de todos aquellos centros e instituciones donde se ejerce una labor científica. Reconocimiento del derecho de participación de todo investigador en los programas.

7. Existencia de un apoyo estatal para todas las instituciones científicas de carácter autónomo (regional o local), reconociendo su autonomía y el derecho de uso del catalán, gallego y euskera como lenguas de expresión científica, en cooficialidad con el castellano».

II. LAS DECLARACIONES DEL PRESIDENTE DEL C. S. I. C.

Unos días más tarde del acto mencionado tuvo lugar una rueda de prensa previa a la conferencia que horas más tarde pronunciaría el señor Eduardo Primo Yúfera, presidente, desde hace algo así como tres meses, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas; en dicha rueda de prensa estuvieron presentes, además del mencionado señor, los señores Lladó Fernández, San Miguel y García Domínguez, presidente, vicepresidente y director técnico —respectivamente— de la **Sociedad de Química Industrial**, patrocinadores de la conferencia «El CSIC y la empresa industrial».

El presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, organismo que el presente curso ha convocado sus becas con un plazo de

